



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000899-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Segovia y cuyo proceso de concentración no ha sido encomendado al ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, PE/000899, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Segovia y cuyo proceso de concentración no ha sido encomendado al ITACYL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0800899 formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concentraciones parcelarias declaradas de utilidad pública en la provincia de Segovia cuyo proceso de concentración no ha sido encomendado al ITACYL.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

Las zonas o demarcaciones de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública y urgente ejecución de la provincia de Segovia, publicadas en el BOCYL desde el 1 de enero de 2003, y cuyo proceso de concentración NO ha sido encomendado al ITACYL, son: Pedraza, Valdevarnes II, Castro de Fuentidueña II, Santo Tomás del Puerto-Sigueruelo, Yanguas de Eresma-Escarbajosa de Cabeza-Tabanera la Luenga y Valtiendas II. En la zona de concentración parcelaria de Pedrada, la fecha de la declaración de utilidad pública es 23/07/2003; la superficie de la zona de concentración es 2.130 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 22/02/2006; el número de recursos a bases definitivas es 14; estos recursos sí han sido resueltos; la fecha de aprobación del acuerdo de concentración es 21/03/2011; el número de recursos al acuerdo de concentración es 22; estos recursos no han sido resueltos y las obras de



concentración no han sido ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Valdevarnes II, la fecha de la declaración de utilidad pública es 03/03/2004; la superficie de la zona de concentración es 1.528 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 28/07/2006; el número de recursos a bases definitivas es 3; estos recursos sí han sido resueltos y las obras de concentración no han sido ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Castro de Fuentidueña II, la fecha de la declaración de utilidad pública es 24/03/2004; la superficie de la zona de concentración es 1.740 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 28/07/2006; el número de recursos a bases definitivas es 1; este recurso sí ha sido resuelto y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Santo Tomé del Puerto-Sigueruelo, la fecha de la declaración de utilidad pública es 26/06/2006; la superficie de la zona de concentración es 2.975 ha; la fecha de aprobación de las bases definitivas es 05/02/2009; el número de recursos a bases definitivas es 15; estos recursos no han sido resueltos y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Yanguas de Eresma-Escarbajosa de Cabeza-Tabanera la Luenga, la fecha de la declaración de utilidad pública es 10/09/2008; la superficie de la zona de concentración es 3.868 ha y las obras de concentración no están ejecutadas. En la zona de concentración parcelaria de Valtiendas II, la fecha de la declaración de utilidad pública es 10/05/2010; la superficie de la zona de concentración es 3.464 ha y las obras de concentración no están ejecutadas.

Valladolid, 31 de enero de 2012.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio